



Relato Policial

ANALISIS DELICTUAL Y UTILIZACION DE HERRAMIENTAS PARA LA PREVENCION DEL DELITO

Ruben Adrian Rodriguez *

En primer lugar y para el desarrollo del tema me parece interesante hacer conocer algunos factores que sin dudas nos van a ubicar en tiempo y lugar para entender la problemática delictual de esta zona de la Provincia de Buenos Aires, en la República Argentina y como es el funcionamiento de la Jefatura Departamental de Seguridad La Matanza, dependiente del Ministerio de Seguridad, lugar donde cumpla funciones como Jefe de Operaciones desde hace unos seis años y como Jefe del Centro de Procesamiento y Análisis de la Información Delictiva desde su creación, en agosto del año 2002.

En lo que respecta al Partido de La Matanza, Área de Responsabilidad de la Jefatura Departamental, se encuentra ubicado en la Provincia de Buenos Aires, dentro del sector denominado genéricamente como Gran Buenos Aires, siendo el municipio más extenso del conurbano ya que cuenta con una superficie territorial de 323 kilómetros cuadrados, y posee una población que conforme a estimaciones oficiales ronda 2.000.000 habitantes, pese a que según el último censo del año 2001 realizado por el INDEC, La Matanza posee una población de 1.255.288 de habitantes, siendo que los planteos y diferencias surgen ante el conocimiento de que barrios enteros no fueron censados.

Respecto a los límites del partido, al noreste limita con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al sudoeste con los partidos de Cañuelas y Marcos Paz; al sudeste con los partidos de Lomas de Zamora y Esteban Echeverría y al noroeste con Marcos Paz, Merlo, Morón y Tres de Febrero.

En lo que hace al área de responsabilidad de la Jefatura Departamental, desde marzo del año 2005 y dentro de las políticas de descentralización implementadas por el Ministerio de Seguridad, se han creado cinco jefaturas distritales, Noroeste, Noreste, Oeste, Este y Sur, cada una de ellas cuenta con entre tres y seis dependencias policiales (comisarías y destacamentos) bajo su órbita de responsabilidad, por lo que las 22 comisarías y cinco destacamentos policiales, en este nuevo sistema dejaron de depender en

* Capitán de la Policía de la Provincia de Buenos Aires - Jefatura Departamental La Matanza.



forma directa de la Jefatura Departamental, que paso a ocupar un cargo de coordinación y control de las Jefaturas de Distrito, ostentando la Jerarquía de Comisionado (antes Comisario Mayor), dependiendo en forma directa un grupo operativo denominado Grupo de Apoyo Departamental, el cual cuenta con 60 efectivos y 8 móviles policiales, el que se utiliza para efectuar distintos operativos de saturación, en refuerzo del personal de comisarías, y en servicios especiales diagramados desde la Jefatura conforme a la problemática que se vaya detectando.

El Jefe Policía Departamental en su carácter de Comisionado Jefe, tiene entre otras funciones la de coordinar las tareas con las otras policías que conviven en el municipio, Dirección Departamental de Investigaciones, Dirección de Drogas Ilícitas, Dirección de Policía Científica, Delegación de Custodias de Personas, Objetivos Fijos y Traslado de Detenidos, Departamento de Policía Vial, Jefe del Centro de Despachos La Matanza, quien tiene a su cargo el sistema “Call Center 911”, cada una de ellas con dependencia directa a una Superintendencia específica, dependiendo la Jefatura Departamental de la Superintendencia de Coordinación Operativa, bajo la órbita de la Subsecretaría de Seguridad.

Con los jefes de los organismos mencionados se mantienen reuniones mensuales sujetas a un Protocolo de Evaluación, en las cuales también participan los Jefes Distritales y Jefes de Dependencia, que conforme a las evaluaciones que se realizan antes de la reunión desde la Jefatura Departamental, deben explicar alguna cuestión en particular. Por ejemplo respecto a la suba de delitos o hechos de relevancia pendientes de esclarecimiento, como así en muchos casos para comentar el éxito de alguna investigación o algún dispositivo de seguridad implementado que le ha permitido un descenso significativo de delitos, es decir, se tratan tanto los malos resultados obtenidos, buscándose alternativas en la planificación de trabajo para mejorar el servicio de seguridad, como así se rescata alguna experiencia exitosa para compartirla y ver la posibilidad de llevarla a cabo en otra jurisdicción.

Cada uno de los jefes de los elementos mencionados informa al Jefe Departamental de la labor desarrollada y resultados obtenidos durante el mes anterior, ya que generalmente se toman estadísticas comparativas de los últimos dos meses, relacionándose las con el resto del año e igual período del año anterior. En dichas reuniones, en muchas ocasiones, también

participan los integrantes de los Foros Vecinales y Municipales de Seguridad, (Cuyo funcionamiento rige en la Ley 12.154) quienes aportan una visión no tan estadística de las cuestiones delictuales de cada jurisdicción, sino que a partir de la relación que tienen con los vecinos de cada zona aportan también todos esos hechos que no se denuncian y en muchos casos los motivos de ello, tomándose acciones en ese sentido para revertir las cuestiones que se puedan plantear, además de otras cuestiones de mal funcionamiento de alguna de las dependencias policiales, para que en este caso también tanto desde la Jefatura de Distrito, y en última instancia desde la Jefatura Departamental, se tomen las medidas conducentes para hacer cesar o revertir la problemática.

Con relación a las cinco Jefaturas Distritales de la Jefatura Departamental, las cuales se encuentran a cargo de un Inspector (Comisario Inspector antes de la nueva denominación de las jerarquías), tienen como área de responsabilidad las siguientes dependencias:

Jefatura Distrital Noroeste: Comisaría Noroeste 1ra. San Justo
Comisaría Noroeste 2da. Ramos Mejía
Comisaría Noroeste 3ra. Villa Luzuriaga
Comisaría Noroeste 4ta. Los Pinos
Comisaría Noroeste 5ta. Don Bosco
Comisaría Noroeste 6ta. Lomas del Millón
Comisaría de la Mujer

Jefatura Distrital Noreste: Comisaría Noreste 1ra. Villa Madero
Comisaría Noreste 2da. Lomas del Mirador
Comisaría Noreste 3ra. La Tablada
Comisaría Noreste 4ta. Tapiales
Destacamento Policial Aldo Bonzi
Comisaría Noreste 5ta. Mercado Central
Comisaría Noreste 6ta. Villa Celina

Jefatura Distrital Oeste:	Comisaría Oeste 1ra. Isidro Casanova Comisaría Oeste 2da. San Carlos Comisaría Oeste 3ra. Rafael Castillo Destacamento Femenino Comisaría Oeste 4ta. San Alberto
Jefatura Distrital Este:	Comisaría Este 1ra. Laferrere Comisaría Este 2da. Altos de Laferrere Comisaría Este 3ra. Ciudad Evita
Jefatura Distrital Sur:	Comisaría Sur 1ra. González Catan Destacamento 20 de Junio Comisaría Sur 2da. Virrey del Pino Destacamento Oro Verde Destacamento Laborato Comisaría Sur 3ra. Villa Dorrego

En lo atinente a factores de riesgo real o potencial se puede decir que cada distrito presenta situaciones diferentes, como ejemplo se cita el caso de la Jefatura Distrital Noroeste, cuya característica más importante es que se trata de una zona de elevado poder adquisitivo y la de mayor concentración de entidades bancarias, centros comerciales, estaciones férreas, etc. por lo tanto existe un mayor movimiento de dinero y dentro del contexto del Partido de La Matanza, este distrito suma la cantidad de 47 entidades bancarias, sobre un total de 63, y varias entidades financieras; estos puntos mencionados serian los de mayor importancia entre otros, ya que estamos hablando del movimiento de grandes volúmenes de dinero.

A lo mencionado se suma que la Jurisdicción de la Seccional Distrital Noroeste 1° San Justo resulta ser el Centro Cívico del Partido, por ende es donde se concentran instituciones como El Palacio Municipal y sus dependencias, como por ejemplo, la Dirección de Transito, Dirección de Acción Social, Policlínico Central, también se ubica el Predio del Poder Judicial, Clínicas Privadas, Sedes de Sindicatos, etc. todo lo cual genera el

incremento de personas en transito vehicular y a pie, lo cual sirve de cobertura de aquellas personas con conductas malintencionadas y/o delictivas.

El hecho de ser cabecera de partido y con todas las reparticiones mencionadas conlleva la concentración asidua de organizaciones políticas y otras no políticas que generalmente por cuestiones sociales y reclamos generan movilizaciones al centro del partido para manifestarse. Esta conflictiva social en si, repercute en lo atinente a las diagramaciones sobre el servicio de seguridad prevencional que se planifica, ya que todo ello demanda diariamente la utilización de grandes cantidades de personal policial que, respetando las Garantías Constitucionales, debe velar por la paz y la seguridad social, distrayéndose un gran dispendio de medios humanos y logísticos en tareas que justamente no tienen mucho que ver con la prevención de delitos.

Así mismo en escala de importancia y con casi las mismas características mencionadas, le sigue la Seccional Distrital Noroeste 2º Ramos Mejía, siendo estas dos jurisdicciones policiales donde se concentran la mayor cantidad de delitos, lo cual se observa con solo tener en cuenta que sobre un total de 284 vehículos sustraídos en el mes de septiembre del año en curso en todo el ámbito departamental, 169 ocurrieron en jurisdicción de la Jefatura Distrital de tratamiento, es decir, casi el 60 % de los hechos.

En el distrito mencionado, el índice de pobreza desde San Justo hacia el Este es del 20%, mientras que el índice de indigencia es del 9% valores que se reflejan en casi todas las jurisdicciones policiales que lo componen, mientras que de Camino de Cintura o Ruta Provincial Nro. 4 hacia el Oeste territorio ocupado por las otras cuatro Jefaturas Distritales, la pobreza asciende al 75% mientras que la indigencia asciende al 50%, datos estos obtenidos en la presentación de la Planificación Estratégica para la descentralización de La Matanza en siete mini-municipios;

Ante lo expuesto nuevamente menciono que se distraen recursos humanos y medios logísticos para la contención de distintos reclamos sociales laborales, educacionales, etc. sucesos que en oportunidades pueden ser detectados y planificados con anterioridad y en otras son resueltos con respuestas inmediatas.

Para no explayarme más en esta cuestión de orden organizativo interno, La Matanza conforme al “Plan Director de Seguridad”, en vigencia desde hace más de dos años, se encuentra dividida en 80 cuadrículas, correspondiéndole a cada comisaría entre 3 y 6 cuadrículas, lo cual a la luz de los resultados que se vienen obteniendo en algunas zonas resultan demasiado extensas, lo cual se observa con solo tener en cuenta que conforme al análisis delictual y perfil que se realizará oportunamente de cada zona, se diagramaron las mismas, quedando 75 de ellas con superficies que van de 1 a 3 kilómetros cuadrados y las cinco restantes de 10 a 30 kilómetros cuadrados, correspondiendo estas últimas a las localidades de González Catan y Virrey del Pino, las cuales poseen zonas suburbanas.

Que sin dudas para la conformación de dichas cuadrículas también hubo que tener en cuenta la disposición de personal y medios, ya que el Plan consiste en que cada una de ellas se encuentre cubierta las 24:00 hs. Mínimamente con un móvil policial conforme a la problemática existente, lo cual significa en números contar con 80 móviles policiales y 160 efectivos por turno, si se tiene en cuenta que la dotación de cada patrullero es de dos efectivos.

Que la Jefatura Departamental cuenta a la fecha con 1820 efectivos, en dicha cantidad se incluyen aquellos que se encuentran gozando de Licencia Anual Graciable, Licencias Médicas, Cursos de Reentrenamiento, Desafectados de Servicio, con tareas administrativas, y otras cuestiones que hacen disminuir considerablemente el número de efectivos que cumple netas tareas de prevención, no obstante tomando en cuenta la totalidad de personal la relación policía cada 1.000 habitantes es de 0.91 y teniendo en cuenta la superficie territorial 5.63 efectivos por kilometro quadrado.

En lo que respecta a móviles patrulleros se cuenta con 240 vehículos, de los cuales en condiciones de uso y funcionamiento son 190, el resto debido al desgaste propio del uso se encuentran radiados de servicio y en reparación.

Todos estos factores condicionaron la posibilidad de aumentar la cantidad de cuadrículas y lograr sectorizar las jurisdicciones en superficies más pequeñas, no obstante, lo mencionado no significa que las cuadrículas más extensas sean aquellas donde se cometen mayor cantidad de delitos, por el contrario, en las cuadrículas más pequeñas, coincidentes estas con grandes centros comerciales, gran cantidad de entidades bancarias y

financieras, zonas de mayor poder adquisitivo, etc., son las mas castigadas cuando se habla de delitos denunciados.

En la valoración estadística se trabaja sobre delitos denunciados, que se dividen en dos grupos, por un lado los delitos prevenibles (homicidios, asaltos, robos, hurtos, violaciones, piratas del asfalto, sustracción de automotores y cuatreroismo) y por el otro los delitos non prevenibles, donde se involucran todo el resto de los delitos en los que de alguna manera la Policía no tiene mediante tareas preventivas forma de contrarrestarlos (amenazas, lesiones culposas, usurpación de propiedad, fugas de hogar, accidentes de tránsito con heridos, etc), todo ello sin dejar de considerar la gran cantidad de hechos que conforman lo que se denomina comúnmente la "cifra negra del delito", hechos que se cometen a diario y que, por distintas cuestiones, que en este momento no son motivo de análisis, no se denuncian, pero se toman básicamente como parámetros los hechos de homicidio, donde sin lugar a dudas la Policía toma conocimiento e intervención, y la sustracción de automotores, en las modalidades de hurto automotor (los delincuentes sustraen el vehículo estacionado sin ocupantes en la vía pública) y robo automotor (se considera dentro de este tipo en el que mediante el uso de la fuerza física o amenaza con armas blancas o de fuego sustraen la unidad), en este caso o tipo de delito se tiene la certeza de la denuncia por cuestiones que van desde el cobro del seguro hasta la recuperación del rodado. Que respecto al homicidio se hace un desdoblamiento en el análisis, tomándose en cuenta principalmente el homicidio em ocasion de robo, ya que de un promedio durante el año 2006 de 8 homicidios mensuales, 1 o 2 son en ocasión de Robo, el resto son el resultado de confrontaciones familiares, disputas entre amigos o vecinos, y los denominados ajuste de cuenta entre grupos antagónicos, ocurriendo lo mismo con el delito de violación, donde se hace un análisis diferenciando de aquellos que ocurren en el seno familiar o de amistades y aquellos que ocurren el vía pública, donde la víctima generalmente en horas tempranas camina hacia alguna parada de colectivos para ir al trabajo o a estudiar, o regresa tarde a la noche y, aprovechando la desolación reinante, es atacada por algún individuo, ya que en esos momentos aumentan los riesgos, destacándose que varía el número de denuncias mes a mes, ya que, por ejemplo, en el mes de marzo del año en curso se denunciaron 3 hechos, 5 en abril, 18 en julio, 10 en agosto, de las cantidades mencionadas más del 50 % se da en el seno familiar, teniendo que ver eso seguramente con cuestiones sociales, culturales y económicas y la gran cantidad (mas de 100 barrios carenciados y asentamientos).

El caso que expondré durante el curso, justamente apunta a mostrar, ante la realidad que se vive en esta porción de la Provincia de Buenos Aires, mediante el uso de herramientas tecnológicas, qué tipo de análisis se realizan con la confección de mapas temáticos que van desde determinar un punto en el espacio, lo que georeferencia un delito, lo que tiene que ver con puntos calientes (agrupación de varios delitos en el mismo lugar), zonas calientes (agrupación de varios puntos o delitos), delitos por cuadra, por franjas horarias, por días de la semana, etc. y en lo que tiene que ver con una problemática que afecta en gran medida el Departamento de La Matanza, que es la sustracción de automotores, distintas experiencias que se vienen aplicando la presentación de un trabajo de análisis y operativo puesto en practica durante el año 2003, donde en los primeros meses del año y hasta la concreción del operativo se venían cometiendo la sustracción de casi 800 vehículos mensuales y mediante la planificación y puesta en marcha de un operativo de prevención en dos meses se logró reducir dichos índices a 420 rodados en julio del año mencionado, ocurriendo esto en uno de los momentos mas críticos de inseguridad en la Provincia de Buenos Aires, ya que acompañado de la sustracción de los rodados en muchos casos se producía la muerte de alguna persona, inclusive en muchos de los hechos la persona fallecida resultaba ser integrante de alguna fuerza de seguridad que estando franco de servicio y vistiendo ropas de civil era abordada por delincuentes para sustraerle el rodado y ante la resistencia del efectivo o al darse cuenta los delincuentes de su calidad de tal sin mediar palabra eran agredidos con disparos de arma de fuego que en varias ocasiones le ocasionaban la muerte, solo resta mencionar que durante ese año fueron casi 40 efectivos policiales de la Provincia de Buenos Aires fallecidos en enfrentamientos armados, muchos de ellos en situaciones como la descripta. Es así que el trabajo de análisis y operativo implementado en función de ellos dio excelentes resultados, ya que acompañando la baja de delitos de sustracción de automotores, también se produjo un fuerte descenso de los delitos de homicidio en ocasión de robo, observándose también como a partir de la saturación policial en determinada zona muta el delito a otras zonas que antes eran menos afectadas, lo que a las claras refleja que sólo con mayor cantidad de policías en la calle no se garantiza la seguridad, ya que como es sabido existen otros factores que influyen en esta problemática en que nos toca desenvolvernos.

Que a partir del mes de agosto de ese mismo año fue sancionada la Ley 13.081 que regula el comercio de autopartes usadas (desarmaderos), agencias de venta de automóviles nuevos y usados, talleres mecánicos

agencias de remises, tapicerías de automotores, estacionamientos, y todo otro comercio que se vincule con automotores, los cuales debieron registrarse ante la comisaría de la jurisdicción y habilitar un libro, en el cual se asientan los controles que en un término no supere los 20 días deben ser inspeccionado, es decir, tienen mínimamente un control mensual, y la falta de habilitación o ante irregularidades constatadas, la Policía se encuentra facultada para la clausura, siendo autoridad de aplicación el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, donde se generó una dependencia denominada Dirección Provincial Fiscalizadora del Registro de Control y Comercio Vinculados a la Actividad del Automotor.

Que a modo de ilustración se deja constancia que a la fecha se encuentran registrados ante la Policía 1100 comercios en este partido. Dicha situación permitió gran cantidad de clausura de desarmaderos, talleres mecánicos, y otros comercios en los cuales se desarrollaban actividades ilícitas, lo cual generó un descenso significativo en toda la Provincia de Buenos Aires, en la cual no estuvo ajena esta Jefatura Departamental, que de los casi 800 vehículos mensuales que se sustraían, en el mes de Febrero del año en curso se llegó al número de 213, aclarando que en el momento invocado en las jurisdicciones de San Justo y Ramos Mejía se promediaba mensualmente los 180 rodados en cada jurisdicción, con lo que a partir de un trabajo de análisis, con un diagnóstico apropiado y una buena administración de los recursos humanos y logísticos se logró reducir.

Las mismas herramientas a partir de estudios de patrones y comportamientos extraídos de la base de datos donde se cargan la totalidad de delitos del ámbito jurisdiccional nos han permitido trabajar en función de otro tipo de hechos, y realizar una mejor administración de los recursos al momento de la toma de decisión, y como ejemplo se presentarán en PowerPoint trabajos realizados sobre la sustracción de automotores, violaciones, drogas, etc. que por razones técnicas no se adjuntan.